



Nuevos acuerdos de colaboración

El Catastro suscribe nuevos convenios con los Ayuntamientos de Castellón, León y Teruel que permitirá una gestión catastral colaborativa

3 de abril de 2023- La Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública ha firmado hoy tres nuevos convenios de colaboración en materia de gestión catastral con los Ayuntamientos de Castellón, León y Teruel. Estos convenios permitirán la puesta en marcha de una gestión catastral colaborativa entre las Administraciones.

Los convenios han sido suscritos por el Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz, y por Amparo Marco Gual, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castellón; José Antonio Díez Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de León; y Emma Buj Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Teruel.

Se trata de un convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito con arreglo al modelo acordado entre la Dirección General del Catastro y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que ya se extiende a más de 200 administraciones públicas.

Las funciones que van a asumir los ayuntamientos por medio de estos convenios se refieren, en esencia, a la tramitación, en régimen de encomienda de gestión, de los expedientes de alteraciones jurídicas, físicas y económicas de bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Como novedad de carácter instrumental debe significarse que desde ahora los Ayuntamientos de Castellón, León y Teruel podrán desarrollar las actuaciones de colaboración en la actualización de las descripciones

catastrales sobre la base de una avanzada plataforma tecnológica de base cartográfica, denominada mapa de gestión.

Este mapa reflejará, de forma permanentemente actualizada, las alteraciones detectadas por las diferentes entidades que transforman o autorizan la modificación de la realidad inmobiliaria, así como la información sobre las distintas etapas de tramitación que se desarrollen sobre esas alteraciones para incorporarlas al Catastro Inmobiliario.

El mapa facilita la identificación de inconsistencias entre las realidades inmobiliaria y catastral y anticipa la tarea de mantenimiento de la base de datos que gestiona la Dirección General del Catastro, al tiempo que permite el mejor diseño posible de los planes de regularización e inspección.

Los Ayuntamientos se comprometen, además, a colaborar en las tareas de notificación y atención al público derivadas de los expedientes tramitados.

Para la incorporación al Catastro Inmobiliario de las actuaciones de gestión catastral que realicen los Ayuntamientos se van a utilizar los últimos avances tecnológicos, que permitirán que ésta tenga acceso telemático avanzado a los sistemas informáticos de la Dirección General del Catastro.

Inmuebles afectados

El convenio que hoy se firma con el Ayuntamiento de Castellón afecta a un total de 148.272 inmuebles urbanos y 18.973 inmuebles rústicos.

Por su parte, en León afecta a un total de 129.887 inmuebles urbanos y 7.451 inmuebles rústicos.

Finalmente, y en lo que refiere a Teruel, afecta a un total de 39.094 inmuebles urbanos y 32.200 inmuebles rústicos.

En suma, los convenios que hoy se firman constituyen una pieza esencial del modelo de gestión catastral compartida.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)